

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A
Descripción	La Empresa Eléctrica Azogues, permite a personas naturales o jurídicas acceder a la instalación del servicio de alumbrado público general, para los usuarios que deseen solicitar este servicio contemplado en los barrios, comunidades, parroquias dentro de los cantones Azogues y Deleg.
¿A quién está dirigido?	La EEA permite el requerimiento a personas naturales o jurídicas acceder a la instalación del servicio de alumbrado público general, incluyendo a escenarios deportivos de acceso libre y uso gratuito al público dentro del área de servicio de la Empresa Eléctrica Azogues C.A. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: - Instalación de nuevo servicio de alumbrado público para personas naturales y jurídicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al Gerente de la Empresa Eléctrica Azogues C.A. 2. Cédula de ciudadanía o pasaporte del requirente. 3. Ubicación del requerimiento. 4. Número de medidor del inmueble más cercano. 5. Número de teléfono celular o convencional del solicitante para coordinación de inspección. Requisitos Específicos: • Personas jurídicas, adjuntar adicionalmente, cédula de identidad del representante legal y del nombramiento del representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	• Recepción de la solicitud con los requisitos en la ventanilla de atención al cliente. • Luego de cumplir los requisitos, se direccionará al Departamento Técnico para la atención de inspección en sitio. • Resultado de la inspección construcción, remodelación; será notificado vía telefónica Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO VENTANILLAS DE RECAUDACIÓN 8H00 A 16H20 VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE 8H00 A 16H45

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Oficina Centro de Contacto
Correo Electrónico: centrodecontactoeazogues@gmail.com
Teléfono: 07 3702890

Transparencia